

# MLRR MECANISMO LABORAL DE RESPUESTA RÁPIDA DEL T-MEC

## ¿QUÉ ES UNA INSTALACIÓN CUBIERTA DENTRO DEL MLRR?

ES UN INSTRUMENTO INNOVADOR EN EL T-MEC PARA ATENDER VIOLACIONES LABORALES.

Este procedimiento es aplicable a **instalaciones cubiertas en México** y para todos los derechos que son reconocidos en el **anexo 23-A del T-MEC**, en el cual **México se comprometió** a garantizar que sus trabajadores puedan acceder a una **negociación colectiva auténtica**.

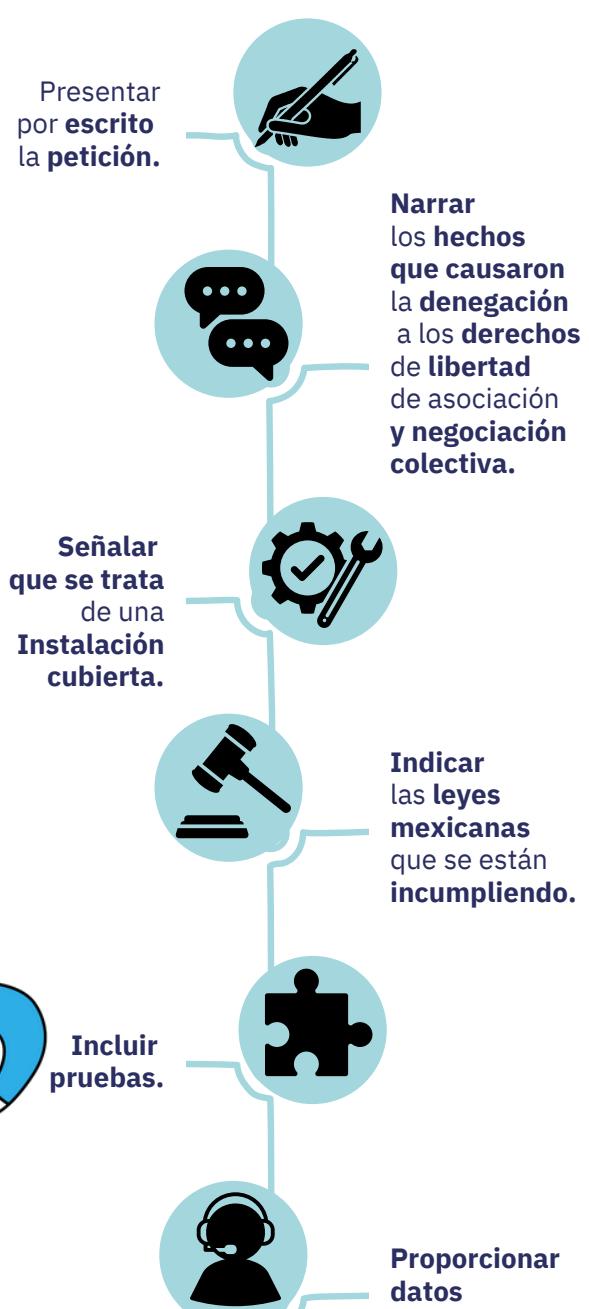
## REQUISITOS DE LAS PETICIONES DE RESPUESTA RÁPIDA

- Garantizar la reparación de una Denegación de Derechos en instalaciones cubiertas.
- Centros de trabajo que producen bienes o servicios comerciados entre los países parte del T-MEC o compiten con productos/ servicios de otro país.
- Pertenecen a un sector prioritario.
- Las medidas se levantan una vez que la violación ha sido corregida.
- No restringe el comercio.

## IMPORTANTE

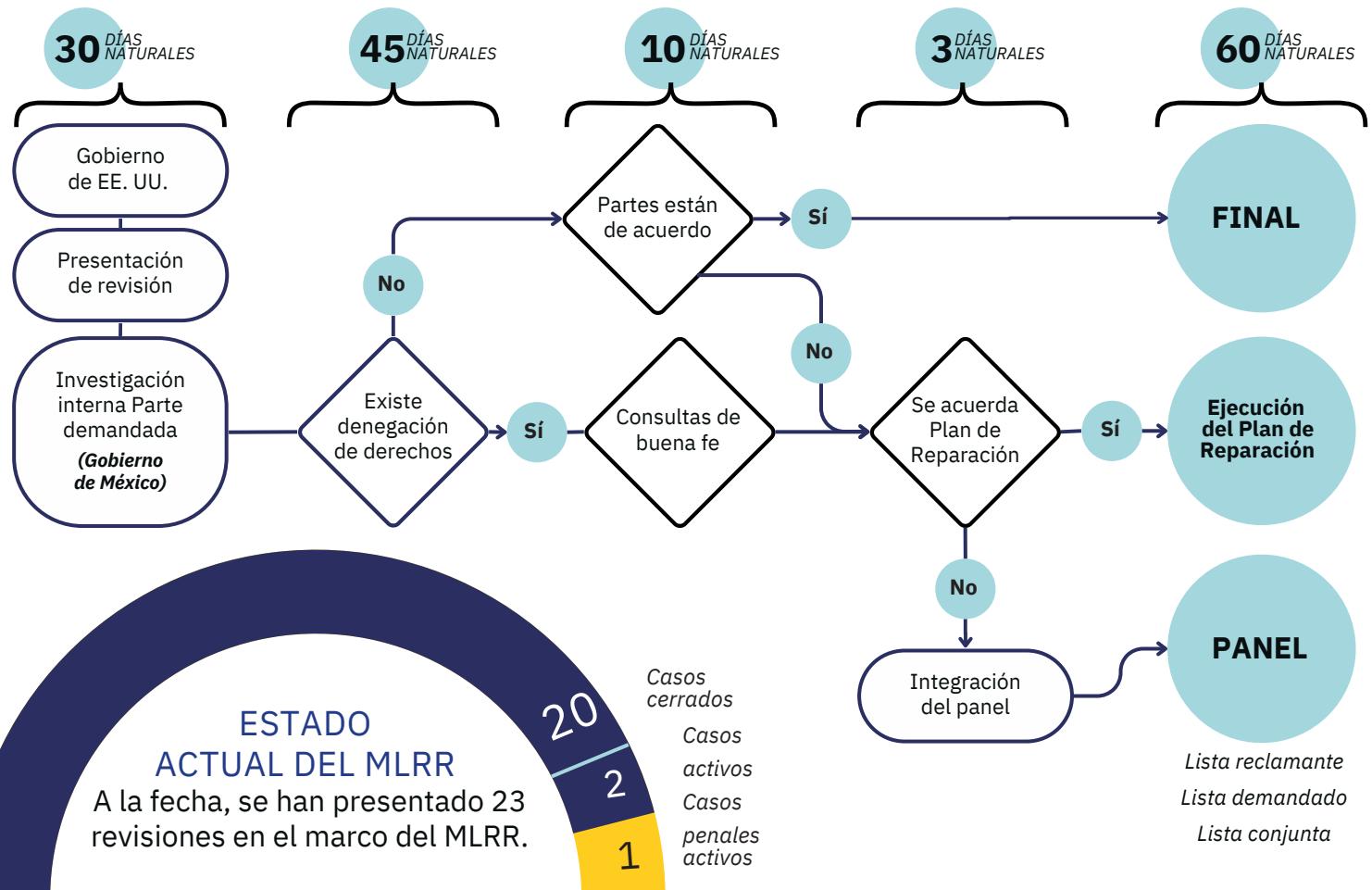
- Permite sanciones comerciales directas por violar la libertad sindical o la negociación colectiva.
  - Se activa con la presunción de una violación.

## PROPÓSITO DEL MLRR



# PROCESO DEL MECANISMO

Etapa consultivas, etapa de solución de controversias, 4 meses en promedio



## PRINCIPALES CAUSAS DE CONFLICTO

Despidos y discriminación antisindical  
Fraude electoral  
Injerencia patronal  
Violaciones a los contratos colectivos de trabajo (CCT)

## PRINCIPALES MEDIDAS DE REPARACIÓN

<b>Empresas</b>	<b>Autoridades</b>
Declaración de neutralidad	Inspecciones in situ
Capacitaciones sobre libertad sindical	Campañas de derechos laborales
Reinstalación de trabajadores despedidos	Sanciones
Pago de salarios caídos, entre otros	Observación externa
	Mejora de protocolos de legitimación sindical

## PROTOCOLO DE ACCIÓN EN MATERIA DE LIBERTAD SINDICAL



### LIBERTAD DE ASOCIACIÓN

Respetar el derecho de los trabajadores a formar o unirse a sindicatos y negociar colectivamente



### NO REPRESALIAS

Evitar actos de discriminación, intimidación o amenazas por ejercer derechos sindicales.



### NO INTERFERENCIA

Abstenerse de influir en asuntos sindicales o votaciones sobre convenios colectivos.



### INFORMACIÓN TRANSPARENTE

Proporcionar a los trabajadores copias de la política de libertad sindical y del convenio colectivo.



### APOYO SINDICAL

Respetar las funciones legítimas de los representantes sindicales.



### NEUTRALIDAD

Mantenerse neutral en casos de múltiples sindicatos en el lugar de trabajo.



### INVESTIGACIÓN Y MEDIDAS DISCIPLINARIAS

Investigar y tomar medidas ante quejas de violaciones a la política de libertad sindical.